# Consideraciones para Empresas COVID-19

Marzo de 2020



# Administración de Riesgos ante COVID-19 | Boletín 1

Has pensado que sería de tu empresa si esta perdiera el 5%, 10% o 30% de sus ventas anuales como resultado de un impacto directo en tu organización ante el virus COVID-19?

En Romero & Asociados, nos preocupamos por la situación de nuestros clientes y amigos.

Es por ello que hemos preparado para ustedes una serie de guías prácticas para tener un plan de contingencia que indique que posibles acciones tomar ante la materialización del COVID-19 en tu organización:

### Alta Gerencia

Emitir un comunicado interno a todo el personal de la empresa avisando que se está consciente de la problemática actual del virus COVID-19. Enfatizar que la empresa tomará las medidas que sean necesarias para salvaguardar la integridad, salud y tranquilidad de su personal.

Este será un mensaje poderoso para todos tus colaboradores de que la cultura que impera en la organización sea de empatía y cuidado por su gente. La alta dirección, encabezada por el Consejo de Administración, el Director General, el Director Financiero y en general el Gobierno Corporativo deben estar atentos a los cambios y contingencias que se vayan materializando en el entorno y tomar decisiones organizadas y oportunas.

# Administración de Riesgos

Es crucial que exista un Plan de Contingencia definido internamente de la empresa, para que todos conozcan que hacer en caso de un impacto mayor del COVID-19, tanto en la sociedad como dentro de la empresa.

La seguridad debe ser primero. Y esto implica que la empresa se mantenga informada en los medios, periódicos, revistas, redes sociales, comunicados de prensa nacional e internacional, entre otros, de los factores críticos que están sucediendo, así como las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes para la prevención ante posible contagio del virus.

# **Empleados**

Sin duda, el mensaje de alta dirección hacia los empleados debe enfatizar la cultura de la comunicación inmediata y oportuna ante un posible contagio detectado.

El empleado debe saber que, ante la sospecha de un posible contagio, propio o de alguien cercano, dentro o fuera de la empresa, debe ser reportado a la brevedad para que la persona en cuestión sea atendida de la mejor manera.

El empleado debe estar constantemente informado de lo que está sucediendo, hasta que la situación de riesgo crítico sobre el virus haya desaparecido conforme con los comunicados que se emitan por las autoridades competentes.

# Relación con Clientes y Proveedores

Es recomendable evaluar en la medida de lo posible las juntas presenciales con clientes y proveedores. Con la tecnología actual, existen aplicaciones para tener video llamadas o videoconferencias para atender temas de negocios.

Algunas de las opciones y aplicaciones tecnológicas que se pueden utilizar son:

- App Zoom
- Hangouts de Google
- Microsoft Team

## **Eventos**

Recomendamos evitar cuando sea posible, celebrar eventos masivos dentro o fuera de la empresa, o acudir a otros eventos en los que uno sea invitado.

Ante el ambiente actual de incertidumbre, algunas instituciones educativas ya han tomado acciones para suspender las clases presenciales de los alumnos hasta que la contingencia de contagio del virus COVID-19 desaparezca.

# **Medidas sanitarias**

Seguir las medidas sanitarias que comunican las autoridades de salud, debe ser una prioridad para la empresa. Por ello, es importante que la empresa comunique detalladamente las acciones sanitarias que deben seguir los empleados para minimizar el riesgo de contagio.



# Posibles Riesgos de Negocio y Recomendaciones

Posibles riesgos de negocio en caso de no atenderse:

- Falta de conocimiento de la empresa en no saber cómo actuar ante un posible contagio dentro de la organización (ejemplo, aislar a la persona detectada, canalizar a la persona contagiada con el sistema de salud, asegurar que no existan más personas contagiadas que no hayan sido atendidas debidamente, entre otros).
- Paro de operaciones parcial o total por contagio generalizado en empleados que realizan funciones clave en la empresa.
- Reducción en la colocación de servicios, o en la producción, y su correspondiente disminución en ventas, por no poder importar la materia prima para producir o exportar el producto terminado a países que restrinjan la entrada por su situación actual del COVID-19.
- Afectación en la eficiencia, rentabilidad y crecimiento de la empresa y/o unidades de negocio ubicadas en territorios en donde el COVID-19 se encuentra.

# En resumen, en Romero & Asociados recomendamos a nuestros clientes y amigos lo siguiente:

 Emitir un comunicado oficial en su empresa informando a sus colaboradores y empleados que se está consciente de la situación actual del virus COVID-19.

- Indicar a los empleados cuáles son las acciones de medidas sanitarias básicas que deben seguir para minimizar el riesgo de contagio.
- Preparar un plan de contingencia en donde la alta gerencia sepa cómo actuar ante una situación de gravedad o contagio del COVID-19 dentro de la organización.
- Estar atentos como empresa ante los comunicados oficiales que emitan las autoridades de salud o autoridades competentes sobre la materia.
- Evitar en lo posible asistir a juntas o eventos concurridos hasta que la situación de riesgo crítico se haya disminuido.
- Determinar un plan de acción integral para minimizar los riesgos de pérdida de negocio de la empresa (rentabilidad, eficiencia y crecimiento)
- Considerar las medidas y requerimientos de importación y exportación de productos que indiquen las autoridades competentes, en caso le aplique a la empresa. Adoptar un Plan B en caso la empresa se vea impedida a importar de o exportar a países que estén clasificados con alto riesgo de contagio del COVID-19.